

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACION CUCUTA"
DESPACHO



R E S O L U C I O N N o . 7 4 4
(2 2 D E D I C I E M B R E D E 2 0 1 0)

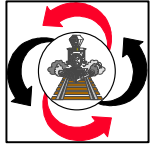
***POR LA CUAL SE NOMBRA EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS
PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACION PUBLICA
Nº 010/2010, SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA IGUAL
O INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA.***

El Gerente de la Central de Transportes "Estación Cúcuta", en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, Artículo 63 en la que se invita a la presentación de expresiones de interés, el Decreto 2025 de 2009, el Acuerdo Número 022 de 1992. Y el Proyecto de Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública 009/201, que Según su objeto es con el Fin de realizar Contratación Directa, en cuanto al Suministro de Carnetización Empresarial e Institucional, a los Funcionarios adscritos a la Central de Transportes Estación Cúcuta. que permitan asegurar la prestación del servicio a cargo de la Central de transportes Estación Cúcuta.

R E S U M E N

ARTÍCULO PRIMERO: Conforme lo dispone el estudio de Conveniencia y Oportunidad; además de la Invitación Publica 010/2010, los Pliegos de Condiciones Definitivos, nombrar a los señores **EDINSON JIMMY CARDENAS DAZA Y EDGAR OMAR DUARTE LAGOS**, miembros del

CÚCUTA, HUMANA SOLIDARIA Y COMPETITIVA
Avenida 8 No. 1-25 - Teléfonos 5723484 – 5728843 – 5724095



MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACION CUCUTA"
DESPACHO



Comité Evaluador de las propuestas allegadas dentro de La Invitación Pública N° 010/2010; DE *SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA IGUAL O INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA.*

ARTICULO SEGUNDO: Remitir las copias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los 22 días del mes de diciembre de 2010

(FIRMADO EL ORIGINAL)

WILLIAM BAUTISTA ALVAREZ

Gerente

Proyecto: Edinson Jimmy Cárdenas Daza _____

CÚCUTA, HUMANA SOLIDARIA Y COMPETITIVA
Avenida 8 No. 1-25 - Teléfonos 5723484 – 5728843 – 5724095